



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE P.L.

27 ENE 2012

RECEPCION

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 039 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Solicitud de Registro N° 94512, formulada por don Armando Orosco Siccus;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 014-2012 de fecha 04 de enero de 2012, se cesa a don Armando Orosco Siccus, por causal prevista en el Art. 21 de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, por escrito de visto el recurrente manifiesta que la Resolución antes indicada le fue entregada recién el 13 de enero del año en curso, indica además que a la fecha continua laborando, por lo que solicita ampliación de la Relación Laboral hasta el 31 de enero del presente año;

Que, por Informe N° 018-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UEB/MML la Unidad de Escalafón y Beneficios, manifiesta que el cese por límite de edad prevista en el último párrafo del Art. 21 es obligatoria y automática, sin embargo precisa que el mismo párrafo en la parte final contempla pacto en contrario;

Que, en consecuencia, esta Gerencia General en consideración a los considerandos antes expuestos, conviene en ampliar la Relación Laboral a que se refiere el segundo considerando; y cesar a partir del 01 de febrero del 2012;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 728, Ordenanza N° 758; con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la ampliación de la Relación Laboral con la Entidad, a don Armando Orosco Siccus hasta el 31 de enero del año 2012, en consideración a lo expuesto en el segundo considerando de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 014-2012 de fecha 04 de enero del 2012;

ARTICULO TERCERO.- Cesar a partir del 01 de febrero de 2012 por límite de edad al servidor don Armando Orosco Siccus, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad;

ARTICULO CUARTO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 424-7170

[http:// www.serpar.munlima.gob.pe](http://www.serpar.munlima.gob.pe)

ASesoría LEGAL
Hora _____ Fecha _____

